

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85**PINTO**

LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, se hace público que por “Fun Line Motor, Sociedad Limitada”, se ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de taller de reparación de vehículos, en la calle Bilbao, número 12, de esta localidad. Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan consultar el proyecto técnico y presentar las alegaciones pertinentes. El presente anuncio sirve asimismo, de notificación a vecinos colindantes de la actividad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pinto, a 10 de enero de 2012.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio, Julio López Madera.

(02/803/12)